

# CURAS CASADOS EN LA IGLESIA



*José María Castillo*

## PROFUNDA ADMIRACIÓN

**L**os autores de este libro me han pedido que escriba el epílogo a estas páginas. Cosa que agradezco de verdad. Más que nada, por la profunda admiración que siento hacia quienes un día tomaron la decisión de reorientar sus vidas aun a costa de abandonar el ejercicio del ministerio sacerdotal. ¿Por qué mi admiración por estos hombres que un buen día tomaron la decisión de cambiar de vida? Para responder a esta pregunta, creo que es necesario afrontar dos cuestiones que se plantean inevitablemente cuando se trata con seriedad este asunto tan complejo y de tanta actualidad. Por una parte, y ante todo, está la *cuestión personal*, que entraña el celibato de los sacerdotes. De otra parte, y como es lógico, está la *cuestión institucional*, que la iglesia tiene que afrontar, dada la escasez de sacerdotes y el envejecimiento del clero que se agudiza, de año en año, en no pocos países, sobre todo en el llamado primer mundo.

## CUESTIÓN PERSONAL

Por lo que afecta a la *cuestión personal*, como es bien sabido, mucha gente se imagina que los curas que dejan de ejercer como curas, lo que hacen, en definitiva, es ceder ante la debilidad humana, dejándose llevar por las seducciones engañosas de este mundo pecador. Esto, de una forma o de otra, es lo que se nos decía en los seminarios y en los conventos, de acuerdo con el lenguaje ascético y espiritual que se usaba, desde antiguo, en nuestros años de estudio, cuando nos preparábamos para la ordenación sacerdotal. Mi convicción, sin embargo, es muy distinta. Tal como yo veo las cosas, los curas que abandonan el ejercicio del sacerdocio, no lo hacen (en la mayoría de los casos) por *debilidad*, sino que en ello muestran una *fortaleza* mucho más seria de lo que mucha gente se imagina. Para un sacerdote, no suele ser fácil abandonar su sacerdocio. Estoy convencido, por propia experiencia, de que tomar esa decisión es una de las cosas más serias (a veces, de las más duras) que

hay en la vida. Las presiones de conciencia, de familia, de amigos y superiores y, sobre todo, las presiones religiosas y sociales suelen ser tan fuertes, que, en muchos casos (sobre todo cuando se trata de hombres de cierta edad), pueden llegar a constituir un muro insalvable, es decir, un problema que el sujeto nunca alcanza a resolver.

Lo más inmediato y lo más evidente es que un sacerdote o un religioso, por el solo hecho de serlo, para mucha gente, es un «personaje público». Y además, en ambientes cercanos a la iglesia, es un «hombre consagrado», es decir, un hombre «escogido», «separado» y puesto aparte, para una misión trascendente. Lo que supone, en la mentalidad del común de los creyentes, que un cura, cualquier cura, es un hombre que libremente se ha comprometido ante Dios. Y se ha comprometido para siempre (*sacerdos in aeternum*), sin posible vuelta atrás, a no ser que esa vocación sagrada se vea quebrada por la fuerza oscura de una traición al destino divino, una irresponsabilidad ante la iglesia y un auténtico escándalo para los humildes y sencillos de este mundo. Así, ni más ni menos, es cómo la gente -mucha gente, al menos- se ha «imaginado» al cura durante décadas, quizá durante siglos. Y así, como es lógico, es cómo los curas se han «imaginado» a sí mismos. Así se han visto ellos mismos. Y así es como sus fieles los han visto desde Dios sabe cuándo.

Pues bien, estando así las cosas, lo primero que ocurre, cuando un cura deja de hacer de cura, es que esta «imagen» pública se rompe. Lo que supone una experiencia mucho más dura de lo que algunos se imaginan. Y confieso, al llegar a este punto, que aquí no puedo dejar de recordar lo que el gran teólogo, que fue Y. Congar, escribió a su anciana madre, el 10 de septiembre de 1956, cuando fue expulsado por tercera vez de su cátedra de teología en la Facultad de Le Saulchoir. Aquello fue una situación equivalente a lo que viven tantos curas, no por las causas que lo provocaron, pero sí por las consecuencias que de ello se siguieron. Y tales consecuencias están patentes en la carta de Congar: «Me han destruido prácticamente. En la medida de su capacidad, me han destruido. Se me ha desprovisto de todo aquello en lo que he creído y a lo que me he entregado... No han tocado mi cuerpo; en principio, no han tocado mi alma; nada se me ha pedido. Pero la persona de un hombre no se limita a su piel y a su alma. Sobre todo, cuando este hombre es un apóstol doctrinal, él es su actividad, es sus amigos, sus relaciones, es su irradiación normal. Todo esto me ha sido retirado; se ha pisoteado todo ello, y así se me ha herido profundamente. Se me ha reducido a nada y, consiguientemente, se me ha destruido. Cuando, en ciertos momentos, repaso lo que había acariciado ser y hacer, lo que había empezado a realizar, soy presa de un inmenso desconsuelo»<sup>1</sup>. Se comprende, al leer este fragmento del diario personal de un sacerdote, lo que en la experiencia de un hombre público representa el destrozamiento de su imagen pública.

Por eso he dicho que, para dar este paso y romper esta imagen, hasta quedarse sin nada, como uno de tantos, hace falta mucha fortaleza. Es impúdico, en un caso así, hablar de debilidades y traiciones. Y más



*Para mucha gente,  
el cura es un  
«personaje público».  
Y además, en  
ambientes cercanos  
a la iglesia, es un  
«hombre  
consagrado»,  
«escogido»,  
«separado»  
y puesto aparte,  
para una misión  
trascendente.*

*No entiendo por qué ahora, para amar más al Señor, sea necesario amar menos o, lo que sería más grave, no amar a otra persona.*

*¿En qué Dios estamos pensando cuando nos proponemos que amando menos a una mujer lo amamos más a él?*

impúdico aún, si es que se recurre a los oscuros argumentos y más oscuros sentimientos del puritanismo irracional que los griegos aprendieron de los chamanes del norte de Europa en la lejanía de los tiempos. Un asunto turbio, ya difundido en el s. V (a. C.) por la influencia de Pitágoras y Empédocles <sup>2</sup>. Y un pensamiento, además, detestable que marcó negativamente la cultura de Occidente. Así quedaron atrás los tiempos remotos en los que la religión más antigua y más duradera del mundo, la religión de Mesopotamia, aceptaba y promovía que «el sacerdocio se confería también a las mujeres, que podían ocupar incluso un lugar de importancia» y, además, «los miembros del clero se casaban normalmente y llevaban la vida de todo el mundo». De forma que, «fuera de sus funciones ceremoniales, nada diferenciaba verdaderamente (a los sacerdotes) del común de los mortales» <sup>3</sup>.

Por todo esto, me parece decisivo añadir aquí algo que considero de máxima importancia. Este libro habla de curas *casados*. Y esto exactamente es lo que, para algunas personas, es la piedra de escándalo. Si los curas dejaran el clero, pero para seguir viviendo solos, o sea para ser toda su vida unos tipos raros, bastantes personas no tendrían en eso la menor dificultad. El escándalo no es que se salgan, sino que se salgan «para irse a vivir con una mujer». Esto justamente es lo que alguna gente no soporta. ¿Por qué? Hay que hacerse esta pregunta muy en serio. Porque Jesús, si nos atenemos a lo que cuentan los evangelios, no les impuso a los apóstoles nada relacionado con la abstención del matrimonio. Tal cosa no consta en ninguna parte. Es más, sabemos (por san Pablo) que «los apóstoles, incluyendo a los parientes del Señor y a Pedro» vivían con su «esposa cristiana» (1 Cor 9, 5). Más aún, el mismo Pablo afirma que eso era un derecho que aquellos hombres tenían. Y así se mantuvieron las cosas en la iglesia, por lo menos hasta el siglo IV. Todavía en el concilio de Nicea (a. 325), ante la propuesta de algunos obispos, que querían imponer la continencia matrimonial a los clérigos, el obispo Pafnucio intervino en contra de semejante propuesta «y gritó bien alto que no se debía imponer a los hombres consagrados ese yugo pesado, diciendo que es también digno de honor el acto matrimonial e inmaculado el mismo matrimonio; y que no dañasen a la iglesia exagerando la severidad; porque no todos pueden soportar la ascesis de la *apatheia* ni se proveería equitativamente a la *templanza* de sus respectivas esposas» <sup>4</sup>.

No entiendo por qué ahora, para *amar más* al Señor, sea necesario *amar menos* o, lo que sería más grave, *no amar* a otra persona. ¿En qué Dios estamos pensando cuando nos imaginamos o proponemos que amando menos a un ser humano lo amamos más a él? ¿No es una insoportable aberración el solo hecho de proponer que Dios puede ser el rival de nuestro amor y nuestra entrega a otro ser humano? ¿No habrá que decir, más bien, que amamos más a Dios precisamente porque amamos más a otra u otras personas? ¿O es que podemos asegurar tranquilamente que el amor a Dios es una realidad «categorial», como lo

es cualquier relación nuestra con otra persona?<sup>5</sup>. Por lo demás, los psicoanalistas nos han explicado muy bien que, en esos piadosos discursos elogiando el «amor preferencial», de forma que ese amor, así vivido, es más puro y más total, lo que en realidad se esconde es el deseo de poder y dominación de la institución sobre aquellos sujetos a los que quiere tener perfectamente controlados. Cuando leo esos discursos, no puedo evitar que mi recuerdo vaya derecho a la seria y grave afirmación que hizo Pierre Legendre: «*la obra maestra del Poder consiste en hacerse amar*». Quienes se ven sometidos en la capacidad más grande que Dios nos ha dado a los humanos, además de someterse, llegan a amar apasionadamente al que les somete. Verdaderamente ésa es la obra maestra del Poder. No ocurre nada tan singular, tan excelso, y también tan extravagante, como eso en este mundo.

Cuando pienso en estas cosas, confieso honestamente que me da vergüenza recordar las homilías que, en mis más de 50 años de ministerio sacerdotal, he predicado en tantas bodas. Resulta grotesco que, cuando se celebra un matrimonio, precisamente el que probablemente menos sabe y menos experiencia tiene de lo que es y cómo funciona la convivencia diaria de una pareja, ése justamente sea el que se pone a enseñar a los demás cómo tienen que vivir y convivir un hombre y una mujer que se comprometen a compartir la vida hasta el final de sus días. Hay en todo esto algo que da mucho que pensar. Por ejemplo, a veces pienso que son muchos los curas y muchas son las monjas que están convencidos de que ellos y ellas han escogido la forma más generosa y sacrificada de amar a los demás. Sinceramente, yo tendría mucho cuidado a la hora de hacer ese tipo de afirmaciones. Hay personas que se pasan la vida entera diciendo que aman a todo el mundo, cuando en realidad puede ocurrir que algunas de esas personas no amen a nadie. No deberíamos confundir el amor con los buenos deseos. Y jamás deberíamos olvidar que el amor verdadero, tal como podemos vivirlo los seres humanos, siempre es concreto. Y siempre se refiere, por eso, a personas concretas, con su nombre y su rostro. Y es ahí, en lo concreto de la vida y la convivencia diaria, donde se pone a prueba la calidad y la autenticidad de nuestra relación con las personas concretas con las que convivimos. Además, cada día que pasa, se hace más fuerte en mí la convicción de que el respeto, la tolerancia, la estima y el afecto, en la convivencia diaria de las personas, es la forma, a la vez, más gratificante y más sacrificada de amar. También desde este punto de vista, mi admiración por los curas casados es tan profunda como auténtica. Yo sé (o creo saber) la generosidad que entraña la vida de una persona que programa su vida en la soledad sublimada en amor hacia quienes quizá nadie quiere. Pero me impresiona más la vida de quienes, sin hablar jamás de generosidades sublimes, se sienten felices viviendo, en silencio, la necesidad de dar y recibir cariño que llevamos inscrita en la sangre de nuestras venas.

*Son muchos los curas y muchas son las monjas que están convencidos de que ellos y ellas han escogido la forma más generosa y sacrificada de amar a los demás.*

*Me impresiona más la vida de quienes, sin hablar jamás de generosidades sublimes, se sienten felices viviendo, en silencio, la necesidad de dar y recibir cariño que llevamos inscrita en la sangre de nuestras venas.*



*Es apremiante la supresión de la obligatoriedad del celibato eclesiástico para los sacerdotes de rito latino.*

*Y, tan necesaria como eso, se ve igualmente la necesidad también urgente de hacer posible el acceso de las mujeres al sacerdocio.*

## CUESTIÓN INSTITUCIONAL: EL FONDO DEL ASUNTO

Pero, si de los problemas personales, pasamos a la *cuestión institucional*, lo más lógico es, sin duda alguna, ir derechamente al fondo del asunto. Como es bien sabido, hay mucha gente en la iglesia que anda preocupada, incluso angustiada, por la crisis que se palpa en el clero. En casi toda Europa, en Estados Unidos y Canadá, cada año que pasa, hay menos sacerdotes y los que quedan tienen una media de edad bastante avanzada. Por otra parte, las vocaciones escasean y además no hay quien corte en seco el incesante goteo de curas y religiosos que abandonan el ministerio eclesial. De ahí, las insistentes demandas, que se hacen al papa y al episcopado, para que se tomen decisiones en este orden de cosas. Decisiones que, además, se ven como apremiantes. Baste pensar que más de la mitad de las parroquias de la iglesia mundial no tienen ya párroco residente. Y hay países en Europa en los que un párroco tiene que atender a más de quince o veinte parroquias. Aquí es importante recordar que el Concilio Vaticano II afirmó que «todos los fieles cristianos tienen derecho (*ius habent*) de recibir con abundancia de los sagrados pastores..., ante todo, los auxilios de la palabra de Dios y de los sacramentos» (LG 37, 1). Por tanto, no es ninguna exageración que la autoridad eclesiástica está privando a millones de fieles de un derecho que, según el concilio, les corresponde. Y pienso que el derecho de los fieles, a recibir de la jerarquía eclesiástica los servicios religiosos, es prioritario con respecto al derecho que pueda tener la jerarquía a imponer unas condiciones que, de facto, privan a los cristianos del mencionado derecho. Esto supuesto, no les falta razón a quienes piden y hasta exigen que la iglesia revise la actual ley del celibato eclesiástico. Así como la posibilidad de ordenar mujeres para el ejercicio del sacerdocio.

En consecuencia, lo más razonable, en este momento, es afirmar sin titubeos que ya es apremiante la necesidad de afrontar con urgencia la supresión de la obligatoriedad del celibato eclesiástico para los sacerdotes de rito latino. Y, tan necesaria como eso, se ve igualmente la necesidad también urgente de hacer posible el acceso de las mujeres a la ordenación sacerdotal. No existe razón teológica de peso que impida el acceso de las mujeres al sacramento del orden. Este asunto ha sido seriamente estudiado, tanto desde el punto de vista bíblico como histórico, y no existen argumentos teológicos que justifiquen la postura negativa actual de la jerarquía eclesiástica. Entre otras razones, porque no se puede erigir en argumento *teológico* lo que no pasa de ser un mero dato *sociológico* y un hecho *histórico* circunstancial. Además, y en todo caso, como se ha dicho razonablemente, «vista desde fuera la iglesia de la época patristica, se parecía sospechosamente a un grupo dominado y

regido por mujeres»<sup>6</sup>. No sin razón se ha hablado del sacerdocio de las mujeres en la Iglesia antigua<sup>7</sup>. Es, pues, razonable asegurar que del proyecto de Jesús «surgen exigencias emancipatorias de la mujer muy críticas para la sociedad y para la iglesia. Estamos legitimados y obligados a promoverlas»<sup>8</sup>.

Pero nada de esto toca el fondo del problema. Como bien ha dicho Johann Baptist Metz, «una verdadera reforma de la iglesia nunca puede ser sólo una reforma de la iglesia». Y es verdad. No es la crisis de las «mediaciones religiosas» la causa del malestar que estamos viviendo en la iglesia. La prueba de ello está en que un siglo entero de reformas de tales mediaciones no ha servido para resolver la crisis de las iglesias en Europa. Recordemos, por ejemplo, no sólo los numerosos movimientos promovidos por la misma Iglesia Católica a lo largo del siglo XX, sino además el hecho de que, en las Iglesias Protestantes, los pastores están casados y, en algunas de esas iglesias, se han ordenado mujeres para el ministerio sacerdotal. Nada de eso ha dado los resultados que se esperaban obtener. Ni ha servido para aportar una solución a la crisis de la fe en Dios y al abandono masivo de las prácticas religiosas<sup>9</sup>.

## ¿LA SOLUCIÓN?

La solución, pues, para los problemas crecientes y acuciantes, que hoy soporta la iglesia, no está ni en que los curas se casen ni en que las mujeres sean ordenadas de sacerdotes. Más aún, no sólo la solución no consiste en nada de eso, sino que incluso me atrevo a decir que ese tipo de medidas no servirían sino para perpetuar la situación actual, prolongando básicamente el sistema organizativo actual y, por tanto, prolongar la crisis en que se ha metido la iglesia por no tener la libertad y la audacia de acometer el verdadero problema. A mí me parece que todo este complicado asunto, cuando las cosas se piensan con cierta hondura, nos lleva a la siguiente propuesta: *los problemas de la iglesia no radican en las mediaciones (clero, normas, culto, rituales, liturgia...) que la institución eclesiástica utiliza para relacionarse con Dios, sino en la teología que justifica a la misma institución eclesiástica y al Dios que esa teología pretende explicar.*

Pero, antes de abordar esta tesis capital, vendrá bien decir algo sobre cuestiones que inevitablemente se plantean cuando un cura abandona su ministerio. Concretamente, el ministerio sacerdotal en la iglesia, ¿es para siempre? ¿es, por tanto, un compromiso para toda la vida? Esto es lo que se suele decir en los manuales de teología. Y lo que se les enseña a los seminaristas que se preparan a la ordenación presbiteral. Para demostrar que esto tiene que ser así, se recurre al texto de la Carta a los Hebreos (5, 6), que cita Sal 110, 4: «Tú eres sacerdote eterno» (*iereus eîs tón aióna*). Pero, al aludir a este texto, es necesario recordar que el vocablo griego *aión* no significa necesariamente «eterno»,

*La solución  
para los problemas  
de la iglesia  
no está  
ni en que los curas  
se casen  
ni en que las  
mujeres sean  
ordenadas de  
sacerdotes.*



*No hay ningún inconveniente dogmático para que el ministerio eclesiástico se pueda ejercer durante algún tiempo. Ni se puede afirmar tranquilamente que existe un «sello indeleble»*

sino que remite, más bien, a lo «ilimitado»<sup>10</sup>. Por tanto, de ese texto no se puede deducir necesariamente la perpetuidad para siempre del ministerio eclesiástico.

Por otra parte, la práctica de la Iglesia latina, por lo menos hasta el siglo XI, fue contraria a esa presunta perpetuidad. Está sobradamente documentada la legislación eclesiástica de todo el primer milenio en la que se insiste, con las más variadas fórmulas doctrinales y legales, que los clérigos (incluidos los obispos), cuando eran reducidos al estado laical (cosa relativamente frecuente en aquellos tiempos), por eso mismo perdían el ministerio, se veían privados de los poderes, honores y dignidades que llevaba consigo tal ministerio y, en consecuencia, el ministerio era anulado. Lo cual quiere decir que volvían a la condición de laicos con todas sus consecuencias. O sea, dejaban de ser sacerdotes<sup>11</sup>. Esto significa, dicho de otra forma, que el ministerio eclesiástico era un «oficio» (término que utilizaban con frecuencia los sínodos) que podía durar la vida entera o podía quedar limitado a algún tiempo nada más.

Por lo demás, la teología del «carácter» sacramental fue elaborada por los teólogos escolásticos de los siglos XII y XIII, pero nunca se ha tenido en la iglesia una doctrina común en cuanto se refiere a la naturaleza de ese «carácter»<sup>12</sup>. De ahí que el Concilio de Trento, en el canon 9 de la sesión séptima (DH 1609), escogió deliberadamente una fórmula en la que lo único que quedó claro es que hay tres sacramentos (bautismo, confirmación y orden) que sólo se puede administrar una vez en la vida<sup>13</sup>. No hay, pues, ningún inconveniente dogmático para que el ministerio eclesiástico se pueda ejercer durante algún tiempo. Ni se puede afirmar tranquilamente que existe un «sello indeleble» que marca para siempre al que ha sido ordenado de presbítero o de obispo. Es más, dado que los cargos de gobierno exigen unas condiciones, que con frecuencia no duran toda la vida, parece razonable e incluso aconsejable que, lo mismo que se hace con los cargos de responsabilidad en las institutos y órdenes religiosas, los párrocos y los obispos (incluido el de Roma) ejercieran su ministerio durante algunos años. Y, pasado ese tiempo, volvieran a la condición de simples presbíteros o incluso que pudieran, con toda libertad, vivir el resto de sus días como laicos. Desde el punto de vista dogmático, no se ve inconveniente alguno para esto. Y, si las cosas se ven desde el punto de vista de la práctica del gobierno, la opción por la temporalidad es, sin duda, la más razonable, como se hace en casi todas las instituciones que son gobernadas por seres humanos, si exceptuamos a los dictadores o quienes tienen cargos honoríficos o simbólicos, como es el caso de los monarcas que aún quedan.

---

## PROBLEMAS DE FONDO

---

Dicho esto, venimos a los problemas de fondo que se plantean cuando se afronta la teología que subyace al actual funcionamiento de la iglesia. Y que justifica el vigente sistema organizativo de la misma iglesia. Como es lógico, si esto se pretendiera analizar de forma exhaustiva, es claro que no sería posible hacer semejante análisis en este epílogo. Por eso me voy a limitar a decir lo que considero más básico en cuanto se refiere a *dos problemas* que, en todo caso, me parecen enteramente básicos. Me refiero al problema del *poder en la iglesia* y al problema de *cómo entendemos y vivimos nuestra relación con Dios*. Pienso que, si no decimos algo sobre estas dos grandes cuestiones, lo que podamos decir sobre los curas casados se quedará siempre demasiado incompleto.

---

### EL PODER EN LA IGLESIA

---

Ante todo, debería quedar muy claro que una de las mayores lagunas, que tiene la teología cristiana, es el vacío de un análisis en profundidad de lo que representa y exige *el ejercicio del poder y la autoridad en la iglesia*. Quiero decir, por tanto, que la teología cristiana del poder y la autoridad está por hacer. Por supuesto, sabemos perfectamente que la teología del poder papal, no sólo se ha elaborado, a ciencia y conciencia durante siglos, sino que además se ha hipertrofiado hasta excesos que, desde hace diez siglos, se vienen tolerando en la iglesia de forma, a veces, escandalosa. Baste recordar, por poner un ejemplo elocuente, el *Dictatus Papae* de Gregorio VII, el gran reformador de la iglesia en el s. XI. Este documento expresa la idea de que el papa, como sucesor de Pedro, posee la *plenitudo potestatis*, que le ha sido dada por Dios, y además presenta al papa como «señor absoluto de la iglesia» y, en consecuencia, viene a decir que el papa, no sólo está por encima de todos los fieles, clérigos y obispos, sino además por encima también de todas las iglesias locales, regionales y nacionales e incluso por encima de todos los concilios<sup>14</sup>. En su delirio, este escrito (en el nº 8) llega a decir que «sólo el papa tiene derecho a que le besen los pies todos los príncipes». Y añade (nº 12) que al papa «de está permitido deponer emperadores»<sup>15</sup>. A partir de entonces, se impone en la teología de la iglesia y en la espiritualidad de los fieles el convencimiento según el cual «obedecer a Dios significa obedecer a la Iglesia, y esto, a su vez, significa obedecer al papa y viceversa»<sup>16</sup>. Desde entonces, hasta nuestros días, la exaltación del poder papal ha ido *in crescendo*, a la hora de influir y determinar la conciencia de la Iglesia y de sus fieles.

Pero aquí precisamente es donde se plantea el problema más serio en cuanto se refiere a la teología del poder y la autoridad en la iglesia.



*La Tiara Papal,  
formada  
por tres coronas,  
simboliza  
el triple poder  
del Papa:  
padre de reyes,  
gobernador  
del mundo  
y Vicario de Cristo*





La dificultad se ve enseguida, en cuanto se intenta conciliar esta forma de hablar y de pensar con lo que dice el Evangelio, precisamente en lo relativo al ejercicio del poder y la autoridad. Jesús fue tajante en esto. Para simplificar, baste recordar la pretenciosa petición de los «hijos de Zebedeo» cuando ambicionaron situarse en los primeros puestos (Mc 10, 35-41; Mt 20, 20-24). Justamente lo mismo que ahora pretenden tantos clérigos, cada cual según sus posibilidades. Y sabemos que la respuesta de Jesús fue tajante: vosotros no podéis ser ni como los jefes de las naciones ni como los grandes de este mundo (Mc 10, 42-46 a; Mt 20, 25-28; Lc 22, 25-26). Los verbos *kyrieuó* y *exousiazó*, que utiliza Jesús (Mt 20, 25 par) no designan el ejercicio del poder de una manera objetiva y neutral. Esos verbos se refieren a una forma de mandar y dominar que nunca es, ni puede ser, neutral y objetiva. Porque esos verbos se refieren al *poder imperial*, que tiene siempre efectos devastadores, ya sea de carácter militar, político, económico, social, cultural, legal o religioso<sup>17</sup>.

Además, este asunto es bien conocido por los historiadores del Derecho en Europa. Los mejores estudios, que se han hecho sobre la pervivencia y el influjo del Derecho en la cultura Occidental, coinciden en que, a lo largo de la Edad Media, la custodia de la tradición jurídica romana recayó fundamentalmente en la iglesia. Como institución, el Derecho propio de la iglesia en toda Europa fue el Derecho romano. Como se decía en la Ley ripuaria de los francos (6 (58) 1), «la iglesia vive conforme al Derecho romano». De forma que el material romano relevante para la iglesia se recopiló en colecciones específicas, tales como la *Lex Romana canonice compta* realizada en el siglo IX<sup>18</sup>. Más aún, en el concilio de Sevilla, presidido por Isidoro en el 619, el Derecho romano fue calificado como *lex totius mundi*<sup>19</sup>. Y en el 850, Benedictus Levita insiste en la afirmación relativa a la universalidad del Derecho Romano proclamando que «*Lex Romana est omnium humanarum mater legum*»<sup>20</sup>. Sin duda alguna, el Derecho romano fue la fuente de inspiración del sistema de gobierno y del ejercicio del poder de la iglesia, tanto en la sociedad como al interior de la misma iglesia.

---

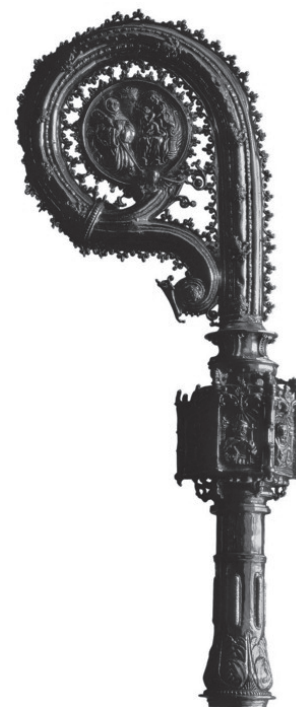
## EL CENTRO DEL PROBLEMA

---

Ahora bien, al llegar a este punto es cuando nos situamos en el centro mismo del problema. Porque, como es bien sabido, la teología del poder en la iglesia no se ha hecho *desde el Evangelio*, sino *desde el Derecho Romano*. Por supuesto, los exegetas y teólogos, al justificar el poder del obispo de Roma, han citado miles de veces el texto de Mt 16, 18-19. Pero una cosa es citar el texto y otra cosa es la hermenéutica que se ha utilizado para interpretarlo. Y no cabe duda que, al interpretarlo, las claves de su interpretación han sido más las claves imperiales que

los criterios evangélicos. Porque, entre otras razones, ¿es imaginable que, desde el Evangelio, se pueden deducir argumentos que justifiquen la desobediencia al Evangelio? El papado, basándose en su presunto poder divino, utiliza títulos, vestimentas, dignidades, pompa, boato, privilegios, una forma de vida y de imagen pública..., cosas todas ellas que están claramente en contra de lo que vivió y enseñó Jesús. Es más, el papado ha justificado torturar, humillar, someter y matar a seres humanos. El papado ha sido un factor de violencia y un agente de división en la misma iglesia. El papado ha tenido que pedir perdón por cosas que, en tiempos pasados (y no tan pasados) se han hecho con la aprobación o la anuencia del propio papado. ¿Qué tiene que ver todo eso con el Evangelio, con la vida y el ejemplo de Jesús? Pero, sobre todo, la teología del poder eclesiástico justifica la intromisión en las conciencias, en la intimidad de lo más privado de las personas, en decisiones que hacen desgraciados a no pocos seres humanos, etc, etc. ¿Se puede eso justificar desde un supuesto poder que viene de Dios? Y conste que, al decir y reconocer estas cosas, no cabe la fácil escapatoria del recurso a la fragilidad humana «porque así somos todos, pecadores». No. Lo que está en juego, en la oscura historia del papado, no es sólo la frágil condición humana, sino sobre todo una forma de entender la vida, y *especialmente el Derecho*, que nada tiene que ver con lo que cualquiera encuentra cuando lee y estudia cómo fue la vida y la enseñanza de Jesús de Nazaret. Si la teología cristiana no ha sabido, y no sabe, decir esto, entonces, ¿qué sabe? ¿y qué teología es ésa?

Lo dicho nos lleva derechamente a una consecuencia, que es lo más grave que ha ocurrido en la vida de la iglesia y en la organización y gestión de la vida cristiana. Se trata de que, si es cierto que, en los asuntos relativos al derecho y al ejercicio de la autoridad, en la institución eclesiástica ha sido más determinante el Derecho Romano que el Evangelio, de eso se ha seguido que, *en la iglesia, el «poder» se ha superpuesto a la «ejemplaridad»*. Lo cual ha acarreado una consecuencia ulterior, a saber: *la «obediencia» al papado es, de facto, mucho más importante que el «seguimiento» a Jesús*. Sabemos que, en los relatos evangélicos, Jesús se relacionó con sus discípulos, no desde el poder que exige sumisión y obediencia, sino de la ejemplaridad de su vida y sus obras que invitaban al seguimiento. Hoy, sin embargo, vemos y palpamos que el cristianismo entero se ha desfigurado, en cuanto que los creyentes en Cristo, que deciden tomar en serio el seguimiento de Jesús, se ven abocados a la penosa situación de tener que vivir su seguimiento fiel al Evangelio en una especie de marginalidad eclesial o incluso de clandestinidad institucional. En otras palabras, los seguidores de Jesús no pueden identificarse con la institución religiosa que representa a Jesús en el mundo, en la sociedad y en la historia.



*En la iglesia,  
el «poder» se ha  
superpuesto a la  
«ejemplaridad»,  
por consiguiente  
la «obediencia»  
al papado es,  
de facto,  
mucho más  
importante  
que el  
«seguimiento» a  
Jesús.*

*Los curas casados han tenido la libertad y el coraje de tomar la propia vida en sus manos, para conducirla como ellos veían que era lo que más y mejor cuadraba con su propia humanidad.*

Es evidente que todo esto tiene mucho que ver con el celibato de los curas y con la vida de los curas casados. Porque el control de la autoridad eclesiástica sobre la sexualidad humana es uno de los abusos de poder más fuertes y más violentos que lleva a cabo el poder jerárquico. Jesús sabía, sin duda, que toda esta materia es extremadamente delicada. Y por eso, ni habló de este asunto. El respeto de Jesús, al afrontar esta cuestión, tiene que ser el paradigma del gobierno eclesial. Por eso, la libertad de los curas casados, al cargar sobre sus conciencias la decisión última en este orden de cosas, es el paradigma de una fe que se hace responsable de sus propias decisiones. Estos hombres tendrán sus defectos y limitaciones, nadie lo duda. Pero también hay que decir que estos hombres han tenido la libertad y el coraje de tomar la propia vida en sus propias manos, para conducir esas vidas como ellos veían que era lo que más y mejor cuadraba con su propia humanidad.

## ¿CÓMO ENTENDEMOS Y VIVIMOS NUESTRA RELACIÓN CON DIOS?

Y así, llegamos a la cuestión última. La cuestión capital: *cómo entendemos y vivimos nuestra relación con Dios*. El profesor Juan de Dios Martín Velasco ha dicho recientemente: «a mi modo de ver, es indispensable denunciar la existencia de una forma más radicalmente pervertida de pensar a Dios y que, además ha sido interiorizada por la inmensa mayoría de los creyentes, y tal vez sobre todo de los más sencillos. Es esa concepción según la cual Dios sería una realidad, un ser, otro en relación con las realidades del mundo y con su totalidad. Otro, sobre todo, en relación con el sujeto humano»<sup>21</sup>. Ahora bien, una vez establecido este planteamiento y esta representación de lo que es Dios y cómo es Dios, «se concluye que Dios es otro ser, otra persona, un tú cualificado después por todas las perfecciones imaginables»<sup>22</sup>. De donde se sigue una consecuencia que determina toda posible religiosidad y toda posible fe: un Dios así, es un «otro», pero no puede ser el «totalmente otro». Lo que equivale a hacer prácticamente imposible la «trascendencia» de Dios. Como insiste el mismo Martín Velasco, «la trascendencia de Dios bien entendida, su ser totalmente otro, comporta que, por ser totalmente otro, Dios sea «no otro» en relación con todas las otras realidades. Lo característico de esta forma distorsionada de pensar a Dios es que se lo piense desde el hombre, a su imagen, como otro que él, aunque lleno de todas las perfecciones que al hombre le faltan. Un Dios así, hipostasiado, «reificado» como sujeto frente al hombre, es objeto de su pensamiento, de su deseo, de su amor»<sup>23</sup>.

Pero ocurre que esta forma de pensar a Dios, con la que nos hemos familiarizado, entraña una dificultad insuperable. Aquí estamos ante una forma de pensar a Dios, «surgida de esa forma distorsionada de

relación con él que supone pensarlo a partir del sujeto y como objeto de sus actos». Pero, entonces y en la medida en que pensamos así a Dios, lo que ocurre es que esa forma de pensar «vicia de raíz cualquier forma de pensar y vivir la relación con él y, en especial, aquella de la que dependen todas, la relación teologal y la de la oración en la que la relación teologal se expresa»<sup>24</sup>.

## PENSANDO A DIOS DE OTRA MANERA

Decididamente, *tenemos que pensar a Dios de otra manera*. Lo que equivale a decir que tenemos que modificar radicalmente nuestra idea de Dios y nuestra representación de Dios. Si tomamos en serio la trascendencia de Dios, eso nos viene a decir que Dios no es un ser supremo, que está «más allá y por encima del mundo, que viene del exterior a hablar y actuar en el mundo». No nos queda más remedio que aceptar que Dios es, a la vez, «totalmente otro» y es igualmente «no otro». De forma que «precisamente por ser radicalmente trascendente al mundo que sostiene en el ser, por eso Dios «es radicalmente inmanente». Por tanto, Dios se nos revela, se nos da a conocer, «desde el interior mismo del mundo, de la historia y de las libertades humanas»<sup>25</sup>. Nunca tendríamos que olvidar que la inmanencia no tiene acceso a la trascendencia. Es decir, desde la inmanencia, siempre estamos en la inmanencia. Y eso significa que nuestras representaciones del Trascendente no son sino representaciones inmanentes que nunca rompen o salen fuera de nuestra inmanencia. Y, sin embargo, la gran paradoja está en que, no obstante esa dificultad insalvable, por la fe sabemos que el Trascendente se nos hace presente en la inmanencia.

Esto supuesto, nos hacemos la gran pregunta: ¿cómo ha resuelto la tradición cristiana esta dificultad insalvable para nuestro limitado entender? El centro del cristianismo no es Dios, sino Jesús. Porque, en Jesús, Dios se nos ha revelado, se nos ha dado, se nos ha unido. Jesús es la encarnación de Dios. Jesús es, por tanto, la fusión de Dios con lo humano. Es, por tanto, en lo humano -y solamente en lo humano- donde encontramos a Dios. Nosotros no podemos trascender lo humano. Y, por eso mismo, *nosotros no podemos encontrar a Dios nada más que en lo humano*. De forma que, precisamente, en esto radica y en esto consiste la grandeza de la humanidad de Jesús. Y en esto radica -también hay que decirlo- la gran limitación que tuvo el apóstol Pablo, que no conoció al Jesús terreno<sup>26</sup> y que llegó incluso a afirmar que el Cristo «según la carne» no le interesaba (2 Cor 5, 16). Por eso, cuando Jesús le dijo al apóstol Felipe, «el que me ve a mí, está viendo al Padre» (Jn 14, 9), lo que Jesús estaba planteando y resolviendo era esta enorme dificultad que acabo de enunciar. Y, de la misma manera, cuando Cristo, el Señor, afirma como criterio del juicio definitivo «lo que hicisteis con uno de estos, a mí me lo hicisteis» (Mt 25, 40), lo que en realidad nos dice Jesús

*Tenemos  
que modificar  
radicalmente  
nuestra idea  
de Dios  
y nuestra  
representación  
de Dios.*



*Si a Dios lo encontramos en lo que es verdaderamente humano, a Dios lo encontramos en la libertad humana, en el amor humano, en el respeto humano, en la cercanía a todo lo verdaderamente humano que hay en la vida.*

es que en lo humano, en lo más humano y hasta en lo más débil de lo humano, ahí es donde encontramos al Señor de la gloria (cf. Mt 25, 31).

Pues bien, llegados a este punto, llegamos por eso mismo a la cuestión capital que, al hablar de los curas casados, lo mismo que al hablar de cualquier otro problema religioso que afecte a nuestra condición humana, debemos tener siempre muy presente. Me atrevo a decir que esta cuestión es la única que toca el centro mismo del problema. Y la cuestión es la siguiente: *si a Dios lo encontramos en lo que es verdaderamente humano, eso nos viene a decir que a Dios lo encontramos en la libertad humana, en el amor humano, en el respeto humano, en la cercanía a todo lo verdaderamente humano que hay en la vida.* Pero no sólo esto. Si damos un paso más, tenemos que llegar a la conclusión de que *en la iglesia no puede haber autoridad o poder para limitar, disminuir, prohibir o anular las posibilidades y energías de lo humano que Dios ha puesto en nuestras vidas.* Todo lo contrario: *encontrar a Dios es encontrar la plenitud de las posibilidades de lo verdaderamente humano. Y es encontrar también e integrar en nuestras vidas todo lo que verdaderamente nos humaniza, nos hace más humanos.* Por eso, termino afirmando que la tarea fundamental, lo mismo de los ministros de la iglesia que de los laicos, es encontrar cada cual, según sus posibilidades y sus condicionamientos, el camino más pleno de su plena humanización. Solamente así, y por ese camino, podemos encontrar a Dios. Al Dios trascendente y divino que se nos da y sale a nuestro encuentro en lo inmanente y lo humano.

Termino ya. En la iglesia hemos hecho una dificultad monumental y un problema insostenible de una cosa que no tendría que ser dificultad alguna. La iglesia no tiene por qué hacer y defender una determinada ética sexual. Lo que tiene que hacer y defender es una ética de lo humano. Para potenciar todo lo verdaderamente humano, que vence y supera la deshumanización que hay en este mundo y en cada uno de nosotros los mortales. Por eso quiero que mi última palabra sea una palabra de elogio y de gratitud, no ya centrada exclusivamente en los célibes o en los casados, sino una palabra de elogio y admiración para todos los que, desde donde estén, se afanan, trabajan y luchan por nuestra humanización, por hacernos a todos más profundamente humanos, hasta donde eso nos es posible a nosotros, los limitados seres humanos.



## (Notas)

- <sup>1</sup> Y. Congar, *Diario de un teólogo (1945-1956)*, Madrid, Trotta, 2004, 473-474.
- <sup>2</sup> E. R. Dodds, *Los griegos y lo irracional*, Madrid, Alianza, 2001, 141 ss.
- <sup>3</sup> J. Bottéro, *La religión más antigua: Mesopotamia*, Madrid, Trotta, 2001, 147.
- <sup>4</sup> Sócrates, *Hist. Eccl.*, I, 11. PG 8, 1189.
- <sup>5</sup> K. Rahner, «Bruderschaft und Brüderlichkeit»: *Pastoraltheologische Hefte* 22 (1964) 9-35.
- <sup>6</sup> W. S. Babcock, «In Memory of Her from a «Patristic» perspective. A review Article»: *The Second Century* 4 (1984) 182.
- <sup>7</sup> K. J. Torjesen, *Cuando las mujeres eran sacerdotes. El liderazgo de las mujeres en la Iglesia primitiva y el escándalo de su subordinación con el auge del cristianismo*, Córdoba, El Almendro, 1997.
- <sup>8</sup> R. Aguirre, *Del movimiento de Jesús a la Iglesia cristiana*, Estella, Verbo Divino, 2009, 239.
- <sup>9</sup> J. de Dios Martín Velasco, «¿Crisis de Dios en la Europa de tradición cristiana?», en AA. VV., *La fe perpleja. ¿Qué creer?, ¿Qué decir?*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010, 86-88.
- <sup>10</sup> T. Holz, «Aión», en H. Balz, G. Schneider, *Diccionario Exegético del Nuevo Testamento*, vol. I, Salamanca, Sígueme, 1996, 131-133.
- <sup>11</sup> J. M. Castillo, «La secularización de obispos y sacerdotes en la Iglesia latina antigua»: *Revista Catalana de Teología* VIII/1 (1983) 81-111; C. Vogel, «Laica communione contentus»: *Revue de Sciences Religieuses* 47 (1973) 56-122; E. Herman, «Absetzung und Abdankung der Patriarchen von Konstantinopel (381-1453)», en AA. VV., *L'Église et les Églises*, Paris, 1954, 281-307.
- <sup>12</sup> J. Galot, *La nature du caractère sacramentel*, Bruselas, 1956, que analiza ampliamente este asunto.
- <sup>13</sup> J. M. Castillo, *Símbolos de libertad. Teología de los sacramentos*, Salamanca, Sígueme, 1981, 450-455.
- <sup>14</sup> H. Küng, *El Cristianismo. Esencia e Historia*, Madrid, Trotta, 1997, 392-393.
- <sup>15</sup> Texto completo del documento, en H. Küng, o. c., 394.
- <sup>16</sup> Y. Congar, *Der Platz des Papstums in der Kirchenfrömmigkeit der Reformer des 11 Jahrhunderts*, en J. Daniélou - H. Vorgrmler, *Sentire Ecclesiam. Das Bewusstsein von der Kirche als gestaltende Kraft der Frömmigkeit*, Freiburg, 1961, 215.
- <sup>17</sup> W. Carter, *Mateo y los márgenes*, Estella, Verbo Divino, 2007, 580; K. Wengst, *PAX ROMANA and the Peace of Jesus Christ*, Filadelfia, Fortress, 1987, 1-54.
- <sup>18</sup> P. G. Stein, *El Derecho romano en la historia de Europa*, Madrid, Siglo Veintiuno, 2001, 57. Estudio más amplio y documentado sobre este mismo asunto, en E. Cortese, *Le Grandi Linee della Storia Giuridica Medievale*, Roma, Il Giglio GG, 2008; cf. P. Koschaker, *Europa und das römische Recht*, München, C. H. Beck, 1958.
- <sup>19</sup> *Conc. Hispalense II*, can. 1 y 3. Cf. K. Neumeyer, *Die gemeinrechtliche Entwicklung...*, München, 1901 y Berlin, 1969, 50-54, 58.
- <sup>20</sup> F. H. Knust, *Mon. Germ. Hist., Leges* II.2, p. 156.
- <sup>21</sup> J. de Dios Martín Velasco, «¿Crisis de Dios en la Europa de tradición cristiana?», 110.
- <sup>22</sup> O. c., 111.
- <sup>23</sup> O. c., 111.
- <sup>24</sup> O. c., 111.
- <sup>25</sup> H. Bouillard, «Le concept de révélation de Vatican I à Vatican II»: AA. VV., *Révélation de Dieu et langage de l'homme*, Paris, Cerf, 1972, 48. Cf. J. de Dios Martín Velsaco, o. c., 112.
- <sup>26</sup> J. M. Castillo, «San Pablo y los problemas de la cristología»: *Iglesia Viva*, nº 241 (2010/1), 21-22.